

## **Trabajos Presenciales en Oficinas de Atos. Resumen de la reunión del 25/8/2020 entre empresa y RLT**

La empresa informó que el aforo estará en torno al 38 % y no se sobrepasará el 60 % en ningún caso, siempre siguiendo las recomendaciones de las autoridades y los servicios de vigilancia de la salud.

Un miembro de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) se quejó de que no se ha tenido información de quienes tienen que volver ni el con que criterio se les ha elegido. También informó que el gobierno vasco ha decretado la alerta sanitaria en el País Vasco, con lo que significa para la seguridad de la gente. Otro miembro de la RLT también se quejó de que la empresa sólo ha tenido una reunión con los delegados y delegadas de prevención (DP), el 3 de agosto, así como que la información sobre los protocolos para la vuelta a las oficinas se había recibido el sábado 22 de agosto, no habiéndose contestado a los correos enviados por diversos miembros de la RLT, ni se habían tenido en cuenta la mayoría de las indicaciones hechas por los/as DP.

La RLT le hizo ver a la empresa que considera precipitada la vuelta a las oficinas de tanta gente el 1 de septiembre, más teniendo en cuenta los nuevos brotes. La empresa respondió que durante todo ese tiempo estado elaborando la preparación de la vuelta al trabajo y tomando las medidas necesarias para la seguridad de la gente. Que hay un aumento de casos, pero no es un rebrote descontrolado y que, actualmente, el gobierno está permitiendo esa vuelta siguiendo las recomendaciones de seguridad. También se le indicó a la empresa las dificultades que se dan en el uso del transporte público. La empresa respondió que en ese punto se sigan las recomendaciones de las autoridades (uso de mascarillas).

**Declaración Responsable (DR):** una delegada dijo que se sigue obligando a aceptar la DR con la que no está de acuerdo, porque traslada a la plantilla las obligaciones de la empresa. Actualmente, si no se acepta la DR la herramienta Atos Safe no permite continuar para solicitar plaza en el aforo de los edificios donde tiene Atos oficinas.

Se pidió a la empresa que no figure la obligación de tomarse la temperatura antes de salir de caso y que sea ella quien la tome al llegar al centro. La empresa contestó que quiere que quienes tengan síntomas de Covid-19 no acudan al trabajo para evitar contagios, avisen a prevención y se pongan en contacto con su médico. También dijo que si cuando se esté en las oficinas se empieza a tener síntomas lo comuniquen a prevención para iniciar el protocolo de seguridad.

La empresa dijo que la DR se va a modificar de nuevo, pero que ese tipo de declaraciones se está haciendo en muchos sitios. Se insistió por parte de la RLT a la empresa en las discrepancias con el documento en varios puntos (por ejemplo, el de "Mi jefatura es conocedora ...") y se pidió que se cambiase el texto "Estoy de acuerdo" por otro como; "He leído", "Recibí", etc. Finalmente, la empresa trasladará a Global la posibilidad de ese cambio en el texto y nos comunicará la decisión.

**Colectivos de riesgo o vulnerables:** Sobre este tema se le expusieron a la empresa varios casos de personas que estando en lo que hasta hace unas semanas la Seguridad Social consideraba colectivos de riesgo habían recibido un correo para la vuelta al trabajo presencial (varios de esos casos ya están solucionados). La empresa dijo que ya no existía esa definición. Sobre los criterios que valoraron para elaborar la lista dijo que los criterios fueron: personas en baja médica cuando se hizo la lista, mayores de 52 años (sin despacho), personal con teletrabajo total ya formalizado. También abrió la puerta a casos individuales que viniesen acompañados por un informe médico.

La empresa también dijo que aquellas personas en grupos de riesgo que hayan recibido el correo de vuelta a la oficina pueden ponerse en contacto con Prevención y se verá cada caso. Tras las valoraciones a los protocolos que han hecho los delegados/as de prevención se ha modificado el protocolo de vuelta a la oficina y también se ha hablado con los manager para que se evalúen los casos de personas con riesgo.

Se pide a la empresa que hagan una comunicación más clara sobre las personas que estaban en esos colectivos de riesgo, pues están llegando correos a la RLT con dudas de personas que están esos casos. La empresa contestó que son pocos casos, pero sacará un comunicado donde se aclaren estas cosas y revisará la lista de personas para detectar errores. La intención de la empresa es, una vez hecha la revisión de la lista, enviar un correo de confirmación de vuelta a la oficina a las personas afectadas, o de que no tiene que volver si ha habido un error. Se pidió a la empresa que ponga los criterios de exclusión en el correo que envíe a quienes deben volver para que, si alguien detecta que está en uno de esos casos y no se hubiese detectado, pueda notificarlo.

**Teletrabajo:** Tras exponer la RLT a la empresa las dudas generadas en los casos de personas con teletrabajo, la empresa dijo que las personas con teletrabajo total no tienen que volver a la oficina y las de teletrabajo parcial sólo lo harán si han recibido el correo de retorno. También dijo que los acuerdos de teletrabajo, total o parcial, que están firmados tienen un preaviso de 15 días para cancelarse por cualquiera de las partes y que se mantendrían en esa situación. Reconocieron que pueden existir errores y que no hay problema en solucionarlo.

**Flexibilidad horaria:** La empresa dice que se ha dado para adaptar el horario a los problemas que pueden surgir en el desplazamiento a la oficina y dijo que la flexibilidad horaria es voluntaria.

**Mascarillas:** Se pregunta a la empresa donde darán el material de protección, a lo que contestan que en donde tenemos recepción propia será allí donde se dará, y en donde no tenemos, serán las recepciones compartidas o una persona de contacto que estará encargada de ello. Nos dicen que se informará a la gente. También no aseguraron que habrá suficientes mascarillas.

**Fichaje por huella:** una delegada preguntó a la empresa si es imprescindible y le dijo que es un foco de contagio. La empresa dijo que lo habían valorado y que se dotará de geles y de los mecanismos necesarios para un uso correcto, pero que es necesario para saber, en caso de detectar casos de Covid-19 si han estado en las oficinas y controlar el aforo.

**Otros temas tratados:**

- Se informa a la empresa que la RLT ha recibido varios correos de personas que han recibido la notificación de vuelta a la oficina a la que su mánager ha dicho que sigan teletrabajando. La empresa contesta que esos mánager tienen que trasladar la petición de mantener ese teletrabajo a la dirección de la unidad para que se lo autoricen. Quieren evitar agravios comparativos.
- Se ha preguntado a la empresa si hay algún plan de revisión de la vuelta al trabajo presencial en previsión de que se suspendiese la vuelta al cole. Nos contestan que hasta ahora se ha tenido flexibilidad con estos temas, que se revisará semanalmente la situación de vuelta, según evolucione la situación general.
- Equipos de emergencia: El servicio de prevención está revisando su composición según las personas que van a volver.
- Se preguntó a la empresa si estaba prevista la fecha para la segunda fase de vuelta a las oficinas. Nos contestan que se preveía para octubre llegar a un 80% de la plantilla, pero según el seguimiento semanal que se hará en septiembre para ver cómo evolucionan las cosas, puede variar la fecha.
- Un delegado pregunta si se tendrá en cuenta el que se pueda estar afectado por criterios de restricción de movilidad. Le contestan que el servicio de prevención canaliza todas las incidencias de salud y que se irán viendo en las reuniones locales otras incidencias, pero lo indicarán en los comunicados.